

# Boletín



D. Germán Millán Petit  
Diputado provincial.



13 Arroyo del Puerco.

## DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NUMERO 145.

Sábado 10 de Marzo.

AÑO DE 1900.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta Capital, 2.50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales, ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

### PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ÁLVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte, sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razon de 25 céntimos por línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 9 de Marzo de 1900.)

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

#### Circular.

Ha llegado á conocimiento de este Gobierno que en varios pueblos de la provincia, al expedir las Guías para las ventas y cambios de caballerías, se han exigido en algun tiempo pequeñas cantidades, en concepto de reembolso de los gastos causados en la impresión de dichos documentos.

Próximas las ferias que se celebran anualmente en la mayoría de los pueblos, he creído oportuno recordar á los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos, que ni la Real orden de 8 de Septiembre de 1878, que restableció la expedición de las mencionadas Guías, ni ninguna otra disposición legal, autoriza á ningún funcionario para cobrar cantidad alguna á los que tengan necesidad de proveerse de ellas; constituyendo por lo tanto, una verdadera exacción ilegal, el hecho de exigir cantidades mayores ó menores, por un servicio obligatorio y gratuito para los Alcaldes ó sus Agentes, delega-

dos en los pueblos de la provincia y para los Inspectores de Vigilancia en la capital.

En su consecuencia, además del exacto cumplimiento de cuanto en la citada Real disposición se previene; encargo á los señores Alcaldes y fuerza de la Guardia civil, la más escrupulosa vigilancia para evitar la repetición de tales hechos, de los cuales me darán cuenta inmediata, á fin de que por este Gobierno sean puestos sus autores á disposición de los Tribunales, á los efectos que en justicia procedan.

Cáceres 8 de Marzo de 1900.

El Gobernador,  
José Diaz de la Pedraja.

## JUZGADOS

### LOGROSAN

D. Félix Amarillas y Celestino, Juez instructor de este partido.

Hago saber: Que en la exacción de costas de la causa contra Gregorio Izquierdo García, por lesiones á Gabriela de los Reyes García, se ha acordado sacar á pública licitación, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo y por el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la finca que á continuación se expresa y cuya subasta tendrá lugar simultáneamente en el Juzgado municipal de Alía y en este de instrucción, el día 31 de Marzo próximo, á las once de su mañana.

Debiendo advertirse, que el procesado no ha presentado los títulos de propiedad de dicha finca, por lo cual los licitadores no tendrán derecho á exigirlos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo del tipo de tasación.

Dado en Logrosán á 19 de Febrero de 1900.—Félix Amarillas.—El Escribano, Manuel Diez de Amarillas.

### Finca objeto de la subasta.

Pesetas.

Una casa en la calle de las Fraguas, núm. 42, en el pueblo de Alía; linda por la derecha entrando con Julián Luengo; izquierda calle pública y espalda con Antonio Gonzalo, tasada en ..... 600

## ALCALDÍAS

### SERRADILLA.

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho á ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Individuos del Ayuntamiento.

D. Francisco Fernandez Rodrigo.  
Juan Julian Mateos.  
Francisco Mateos Varona.  
Antonio Vega Sanchez.  
Manuel Barbero Anton.  
Cipriano Mateos Perez.  
Jerónimo Mateos y Mateos.  
Celestino Mateos Rodrigo.  
Casimiro Sanchez Mateos.  
Estanislao Martin Vega.

#### Mayores contribuyentes.

D. Lucas Fernandez Lancho.  
Antonio Barbero Rodrigo.  
Justiniano Mateos Rodrigo.  
Mateo Cobos Vega.  
Antonio Mateo Sanchez.  
Eusebio Mateos y Mateos.  
Antonio Martin Recuero.  
Manuel Venancio Mateos.  
Ciriaco Diego Sanchez.  
Simón Alonso Gonzalez.  
Angel Fernandez Rodrigo.  
Cándido Vega Fernandez.  
Laureano Fernandez Rodriguez.  
Mateo Rodrigo Vega.  
Ruperto Mateos y Mateos.  
Juan Sanchez Mateos.  
Agustin Sanchez Rodrigo.  
Agustin Sanchez Mateos.  
Anselmo Fernandez Bravo.  
Manuel Rodrigo Diaz.

D. Lope Morales Sanchez.  
Doroteo Cobos Vega.  
José Rivas Santos.  
Antonio Fernandez Diaz.  
Victoriano Garcia Morales.  
Francisco Sanchez Melchor.  
Juan Morales Hernandez.  
Julian Rodriguez Fernandez.  
Isidoro Vega Sanchez.  
Melitón Rodrigo Carámbano.  
Agustin Mateos Varona.  
Domingo Serrano Pacheco.  
Claudio Mateos Varona.  
Juan de la Cruz Blazquez.  
Inocencio Alonso Martin.  
Lucas Rodrigo Recuero.  
Victoriano Vega Sanchez.  
Diego Sanchez y Sanchez.  
Lesmes Alonso y Alonso.  
Antonio Martin del Barco.

Serradilla 1.º de Marzo de 1900.  
—El Alcalde, Francisco F. Rodrigo.  
—El Secretario, Eliodoro Vega,

### TORNO.

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho á ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Individuos del Ayuntamiento.

D. Francisco Hernandez Paniagua.  
Eugenio Elizo Robles.  
Nicasio Alamo.  
Claudio Sanchez.  
Hilario Izquierdo.  
Fermin Regadera.  
Pedro Elizo Izquierdo.  
Miguel Elizo Martin.  
Ramón Muñoz Roble.

#### Mayores contribuyentes.

D. Cayetano Sanchez Garcia.  
Juan Alonso Garcia.  
Felipe Alonso Garcia.  
Pedro Pascual.  
Manuel Elizo Martin.  
Manuel Antonio Pascual.  
Florentino Izquierdo.  
Francisco Alamo Garcia.  
Gregorio Garcia Sevillano.  
Roman Vicente.  
Telesforo Alamo.  
Vicente Antonio Pasenal.

72 454  
270  
36

D. Joré Garcia Berrocoso.  
Andrés Izquierdo Muñoz.  
Domingo Sanchez.  
Miguel Muñoz Riobolo.  
Eugenio Muñoz del Rio.  
Manuel Regadera Sanchez.  
Clemente Regadera.  
Teodoro Sanchez.  
Tomás Serrano Lorenzo.  
Rafael Serrano Martín.  
Fernando Serrano.  
Crispin Serrano.  
Quintín Vicente.  
Tomás Serrano Muñoz.  
José Sanchez Garcia.  
José Alvarez.  
Vicente Alamo.  
Alejo Alamo.  
José Elizo Martín.  
Maximo Garcia Conde.  
Lucas Blanco.  
Juan Garcia Calle.  
Pedro Izquierdo Blanco.  
Felix Martín Riobolos.

Tornos á 20 de Febrero de 1900.  
—Felipe Alonso.—V.° B.° el Alcalde, Francisco Hernandez.

#### PESCUEZA.

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho á ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1887.

#### Individuos del Ayuntamiento.

D. Eulogio Llanos Clemente.  
Mateo Cantariño Sanchez.  
Alejo Sanchez Perez.  
José Solana Diaz.  
Damian Martín Llanos.  
Lorenzo Clemente Tomé.  
Florentino Martín Garcia.

#### Mayores contribuyentes

D. Andrés Granado Clemente.  
Venancio Ramos Rodriguez.  
Antonio Granado Clemente.  
Rufino Martín Terron.  
Jenaro Perez Granado.  
Lucas Llanos Clemente.  
Juan Llanos Rodriguez (mayor).  
Antonio Mateos Gallego.  
Francisco Llanos Ramos.  
Jacinto Rodriguez Gomez.  
Jenaro Rodriguez Llanos.  
Marcelo Granado Gomez.  
Bartolomé Sanchez Solana.  
Marcelo Sanchez Llanos.  
Fermin Llanos Solana.  
Pedro Rodriguez.  
Diego Montero Arias.  
Hermenegildo Ramos Rodriguez.  
Julian Montero Arias.  
Pedro Gonzalez Gordo.  
Manuel Sanchez Rodriguez.  
Isidoro Granado Perez.  
Valentin Montero Clemente.  
Alvaro Rodriguez Cordero.  
Gregorio Granado Garcia.  
Bernardo Cordero Ramos.  
Juan Antonio Solana.  
Felipe Sanchez Solana.

Pescueza á 20 de Febrero de 1900.  
Nicéforo Barrés.—V.° B.°, el Alcalde, Eulogio Llanos.

#### VILLA DEL CAMPO.

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho á ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1887.

nadores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Individuos del Ayuntamiento.

D. Alejo Sanchez Serrano.  
Antonio Martín Lucas.  
Manuel Corchero Lopez.  
Eleuterio Prieto Gordo.  
Manuel Hernandez Mirón.  
Manuel Hernandez Pariente.  
Guillermo Gutierrez Hernandez.  
Zacarias Martín Dominguez.  
Ramón Gil Terroso.

#### Mayores contribuyentes.

D. Esteban Dominguez Hernandez.  
José Prieto Gordo.  
Manuel Pariente Gil.  
Donato Nevado Gago.  
Mauricio Gil Fuentes.  
Alfonso Martín Miguel.  
Claudio de la Calle Simón.  
José Felipe Gordo.  
Martín Botejara Cid.  
Francisco Felipe Hernandez.  
Vicente Cuelco Gordo.  
Juan Antonio Sanchez Alcón.  
Victoriano Garcia de Casasola y Caballero.

Antonio Pariente Martín.  
Santos Sanchez Alcón.  
Anastasio Nevado Gago.  
Lorenzo Corchero Morcillo.  
Dionisio Prieto Estebez.  
Julian Alcón Hernandez.  
Francisco Dominguez Hernandez.

Angel Hernandez Corchero.  
Juan Felipe Hernandez.  
Mateo Hernandez Gordo.  
Nicolás Prieto Hernandez.  
Juan Pariente Fuentes, (mayor).  
Francisco Felipe Sanchez.  
Francisco Prieto Hernandez.  
Andrés Cochero Morcillo.  
Francisco Clemente Rodriguez.  
José Prieto Hernandez.  
Faustino Felipe Felipe.  
Pablo Pariente Garcia.  
Juan Morcillo Gordo.  
Manuel Gil Gutierrez.  
Raimundo Prieto Gordo.  
Nicomedes Morcillo Tomé.

Villa del Campo 1.° de Marzo de 1900.—El Secretario, Dionisio Prieto Estebez.—V.° B.°, el Alcalde, Alejo Sanchez.

#### PERALEDA DE SAN ROMAN.

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho á ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Individuos del Ayuntamiento.

D. Joaquin Diaz Montes.  
Domingo Martín Leon.  
Victor Martín Moreno.  
José Montero Leon.  
Blas Sanchez Fernandez.  
Ramon Martín Leon.  
Francisco Espuela Leon.  
Juan Fuentes Leon.  
Francisco Moreno Sanchez.

#### Mayores Contribuyentes.

D. Celestino Moreno Martín.  
Francisco Leon Martín (mayor).  
Zacarias Montero Gallego.  
Mateo Carbonero Fernandez.  
Juan Montero Gallego.  
Eugenio Serrano Leon.  
José Fuentes Arroyo.  
Narciso Espuela Leon.

D. Rafael Montero Gallego.  
Benito Espuela Sanchez.  
Pablo Leon Carbonero.  
José Serrano Leon.  
Francisco Martín Leon.  
Domingo Carbonero Leon.  
Evaristo Diaz Serrano.  
Casiano Pleite Pantoja.  
Francisco Leon Martín (menor).  
Justo Leon Sanchez.  
Domingo Espuela Leon.  
Triburcio Ortega y Diaz.  
Francisco Santos Gallego.  
Manuel Leon Fuentes.  
Mateo Leon Fuentes.  
Andrés Leon Muñoz.  
Rafael Moreno Mostajo.  
Juan Gil Esteban.  
Saturio Fuentes Martín.  
Rafael Santos Montero.  
Marcos Leon Sanchez.  
Donato Sanchez Leon.  
Agustín Martín Bravo.  
Andrés Carbonero Leon.  
Mateo Fuentes Arroyo.  
Antonio Leon Martín.  
Pedro Santos Moreno.  
Juan José Leon Carbonero.

Peraleda de San Román 20 de Febrero de 1900.—El Alcalde, Joaquín Diaz.—El Secretario, Pablo Carbonero.

#### MAJADAS.

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho á ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Individuos del Ayuntamiento.

D. Victor Garcia Cruzado.  
Secundino Tobal Núñez.  
Saturnino Rodriguez Núñez.  
Regino Trujillo Manzano.  
Froilan Bernabé Lopez.

#### Mayores contribuyentes.

D. Antonio Roda Higuero.  
Bernardino Martín Manzano.  
Benito Lopez Rodriguez.  
Bernardo Rodriguez Lopez.  
Calixto Aguilar Hernandez.  
Diego Bravo Gonzalez.  
Dámaso Marcos Ramos.  
Eusebio Martín y Martín.  
Eusebio Raboso Rodelgo.  
Francisco Martín Cornejo.  
Faustino Aparicio Rodriguez.  
Felipe Manzano Martín.  
Gregorio Gonzalez Rodriguez.  
Gabriel Manzano Aguilar.  
Gabriel Manzano López.  
Juan Garcia Santos.  
José Blanco Parra.  
Luciano Bernabé Parral.  
Leon Sanchez Montero.  
Mariano Macayo Santos.  
Manuel Macayo Alvarez.  
Manuel Nieto Medina.  
Matias Salas Ballesteros.  
Pablo Martín Serrano.

Majadas á 24 de Febrero de 1900.—El Secretario, Leon Sanchez.—V.° B.°, el Alcalde, Victor Garcia.

#### ARROYOMOLINOS DE MONTANCHEZ.

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho á ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Individuos del Ayuntamiento.

D. Julian Corral Serván.  
Bonifacio Solis Chamorro.  
Felipe Solis Calle.  
Juan Gonzalez Moreno.  
Martín Gonzalez Calle.  
Diego Delgado Guijo.  
Félix Calle Bote.  
Agustín Caldas Molero.  
Francisco Tello Torres.

#### Mayores contribuyentes.

D. Lucas Bote Corral.  
Juan Diego Frias Cañamero.  
Gabriel Cáceres y Cáceres.  
Félix Bote Tello.  
Francisco Bote Solis.  
Fernando Cáceres Corral.  
Luis Gonzalez Valverde.  
Juan Pedro Gonzalez y Gonzalez.  
Andrés Solis Bote.  
Martín Garcia Mena.  
Evaristo Calle Bote.  
Regino Cámara Guerrero.  
Melchor Serván Bote.  
Manuel Mena Gonzalez.  
Juan Cáceres Corral.  
Andrés Mena Gonzalez.  
Pedro María Cáceres Corral.  
Martín Mena Gonzalez.  
Juan Manuel Serván Corral.  
Juan Gonzalez Cañamero.  
Félix Corral Gonzalez.  
Luis Corral Gonzalez.  
Francisco Frias Islas.  
Eugenio Redondo Casado.  
Eustaquio Hernandez Bote.  
Miguel Hernandez Bote.  
José Corral Valverde.  
Manuel Serván Gonzalez.  
Miguel Martín Calle.  
Andrés Guijo Calle.  
Agustín Calle Delgado.  
Juan Francisco Bote y Bote.  
José Lázaro Senso.  
Manuel Solis Serván.  
Juan Miguel Calle Serván.  
Manuel Cáceres Gonzalez.

Arroyomolinos de Montánchez 4 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Julian Corral Serván.—José Muñoz Merino, Secretario.

#### PERALES.

COPIA de la lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que teniendo derecho á ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Individuos del Ayuntamiento.

D. Antonio de Valencia Cansillas.  
Marcelino Moreno Sanchez.  
Anacleto Montero Sanchez.  
Juan Rivero Rodriguez.  
Juan Cayetano Córdoba.  
Gabriel Perez Moreno.  
Inocencio Nieto Hernandez.  
Nicasio Velo Gil.

#### Mayores contribuyentes.

D. Antonio Arroyo y Gomez.  
Anacleto Moreno Sanchez.  
Aniceto Susaño Galán.  
Aurelio Gil Cordero.  
Bernardo Martín Santos.  
Benigno Gomez Hernandez.  
Blas Rivas Román.  
Clemente Durán Perez.  
Cipriano Perez Sanchez.  
Carlos Cordero Albarran.  
Evaristo Cordero Duran.  
Francisco Arroyo Gonzalez.  
Francisco Valle Sanchez.  
Francisco de Valencia Godinez.  
Hermenegildo Moreno Sanchez.  
Juan Valle Sanchez.

D. Juan Vidal Gonzalez.  
Juan Durán Franco,  
Luciano Moreno Sanchez.  
Nicolás Redondo Valle.  
Pedro Trinidad Cayetano.  
Pablo Dominguez Gil.  
Pedro Cordero Hernandez.  
Pedro Sales Sanchez.  
Quintín Pulido Sanchez.  
Ramón Sales Sanchez.  
Ramón Dominguez Hernandez.  
Santiago Garcia Cordero.  
Sebastian Valle Serrano.  
Teodoro Cordero Moreno.  
Telesforo Vicente Botejara  
Victoriano de Sande Duran.

Perales 15 de Febrero de 1900.—  
El Secretario, Pedro Sales.—Visto  
bueno, el Alcalde, Antonio de Va-  
lencia.

SANTA CRUZ DE PANIAGUA.  
COPIA de la lista definitiva de los  
Concejales de este Ayuntamiento  
y cuádruple número de mayores  
contribuyentes que teniendo de-  
recho á ser electores para Com-  
promisarios en la elección de Se-  
nadores, se publica en el BOLETIN  
OFICIAL de esta provincia en cum-  
plimiento del art. 29 de la Ley de  
8 de Febrero de 1877.

*Individuos del Ayuntamiento.*

D. Pascasio Gonzalez Prieto.  
Eduardo Muñoz Sanchez.  
Ramón Luis de Cáceres.  
Gregorio Gonzalez Cáceres.  
Félix Martín Moran.  
Julian Iglesias Puertas.  
Tomás Alonso Rubio.

*Mayores contribuyentes.*

D. Cipriano Gonzalez Cáceres.  
Gabriel Iglesias Perez.  
Felipe Simón Acosta.  
Eugenio Garrido Martin.  
Juan Garrido Martin.  
Basilio Manzanero Sanchez.  
Calixto Dominguez Sanchez.  
Antonio Morán Sanchez.  
Modesto Dominguez Sanchez.  
Martín Roldán Dominguez.  
Marcos Hernandez Martin.  
Miguel Hernandez Puertas.  
José Martín Moran.  
Miguel Martín y Martín.  
Joaquín Martín y Martín.  
Fabian Hernandez Martin.  
Esteban Blanco Perez.  
Juan Dominguez Paul.  
Vicente Montero Oliva.  
Martín Hernandez Iglesias.  
Antonio Montero Martin.  
Manuel Roldan.  
Santiago Montero Jimenez.  
Martín Batuecas.  
Juan Gonzalez Venturo.  
Manuel Sanchez y Sanchez.  
Gabino Roldan Dominguez.  
Leoncio Sanchez.

Santa Cruz de Paniagua á 10 de  
Febrero de 1900.—El Alcalde, Pas-  
casio Gonzalez.—El Secretario, Da-  
vid Hernandez.

CALZADILLA.

COPIA de la lista definitiva de los  
Concejales de este Ayuntamiento  
y cuádruple número de mayores  
contribuyentes que teniendo de-  
recho á ser electores para Com-  
promisarios en la elección de Se-  
nadores, se publica en el BOLETIN  
OFICIAL de esta provincia, en cum-  
plimiento del art. 29 de la Ley de  
8 de Febrero de 1877.

*Individuos del Ayuntamiento.*

D. Lucas Hernandez Garcia.  
Eulalio Rodriguez Flores.  
Fermin Hernandez Garcia.  
Nicolás Manzano Maestro.  
Eulalio Garcia Gonzalez.  
Emeterio Campos Gutierrez.  
Víctor Hierro Cristos.

*Mayores contribuyentes*

D. Blas Maestro Cristo.  
Agustín María Pablo.  
José Maestro Hermoso.  
Facundo Gutierrez Utrera.  
Anastasio Manzano Caballero.  
Juan Carlo Garcia.  
Vicente Carlo Carlo.  
Primitivo Alonso Sanchez.  
Pedro Gutierrez Valiente.  
Loreto Gutierrez Valiente.  
Buenaventura Franco Hernan-  
dez.

Ventura Maestro Hermoso.  
José Utrera Gutierrez.  
German Botejara Barquero.  
Casimiro Campo Sanchez.  
Wenceslao Gutierrez Sanchez.  
José Martín Lopez.  
Juan Campo Gutierrez.  
Blas Lopez Pinero.  
Cesáreo Campo Gutierrez.  
Gregorio Lopez Manzano.  
Timoteo Lopez Manzano.  
Juan Rodriguez Tolodo.  
Lorenzo Martín Lopez.  
Miguel Martín Lopez.  
Matias Cristos Iglesias.  
Lino Alejandro Sanchez.  
Nicolás Carlos Garcia.  
Vidal Gonzalez Hortigon.  
Isidoro Hurtado Terroso.  
Cipriano Alejandro Herrera  
Juan José Gonzalez.  
Eleuterio Acosta Gonzalez.  
Nicolas Maestro Campo.  
Aquilino Garcia Maestro.  
Casimiro Alejandro Herrera.

Calzadilla á 4 de Marzo de 1900.  
—El Secretario interino, Nicolas  
Maestro.—V.° B.°, el Alcalde Lucas  
Hernandez.

CASAS DE DON GOMEZ.

COPIA de la lista definitiva de los  
Concejales de este Ayuntamiento  
y cuádruple número de mayores  
contribuyentes que teniendo de-  
recho á ser electores para Com-  
promisarios en la elección de Se-  
nadores, se publica en el BOLETIN  
OFICIAL de esta provincia, en cum-  
plimiento del art. 29 de la ley de  
3 de Febrero de 1877.

*Individuos del Ayuntamiento.*

D. Pedro Clemente Garcia.  
Juan Mateo Terroso.  
Lino Garcia Mateos.  
Venancio Calvo Terroso.  
Faustino Rodriguez Perez.  
Primitivo Rodriguez Perez.  
Miguel Gil Caballero.

*Mayores contribuyentes.*

D. José Temprano Martín.  
Isidoro Garcia Manzano.  
Quintín Terroso Barrantes.  
Eusebio Barrantes Caballero.  
Nemesio Garcia Hernandez.  
Vicente Garcia y Garcia.  
Eugenio Clemente Pozo.  
Mario Clemente Perez.  
Gregorio Clemente Perez.  
Indalecio Terroso Barrantes.  
Ezequiel Mateos Barroso.  
Anastasio Terron Hernandez.  
Agustín Manzano Barrantes.  
Ceferino Garcia y Garcia.  
Lorenzo Pico Villarreal.  
Cayetano Clemente Perez.  
Valentin Valiente Terron.  
Nicolas Terroso Barrantes.  
Lino Gomez Moreno.  
Aquilino Clemente Perez.  
Mauricio Diaz Calvo.  
Eugenio Paniagua Sanchez.  
Gerónimo Mateos Calvo.  
Bruno Mateos Barrantes.  
Sinforiano Calvo Terroso.  
Saturio Calvo Terroso.  
Felipe Rodriguez Perez  
Tiburcio Clemente Garcia.

Casas Don Gomez á 1.° de Marzo  
de 1900. Lorenzo Pico.—V.° B.° el  
Alcalde, Pedro Clemente.

DEPOSITARIA

DE FONDOS MUNICIPALES

Jerte

Segundo trimestre de 1899-900.

CUENTA del segundo trimestre del año económico de 1899 á 1900, que rin-  
de el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos  
verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE—CUENTA DE CAJA

	Pesetas. Cts.	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. . . . .	2754	99
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . .	3707	28
CARGO. . . . .		
Data por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	6462	27
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . .	4687	69
	1774	58

SEGUNDA PARTE—CUENTA POR CONCEPTOS

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	Total de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
INGRESOS			
1 Propios. . . . .	»	2480 41	2480 41
2 Montes. . . . .	»	»	»
3 Impuestos. . . . .	»	26	26
4 Beneficencia. . . . .	»	»	»
5 Instrucción pública. . . . .	»	»	»
6 Corrección pública. . . . .	»	»	»
7 Extraordinarios. . . . .	315	321	636
8 Ampliación. . . . .	1520 87	»	1520 87
9 Resultas. . . . .	1378 91	»	1378 91
10 Recursos legales para cu- brir el déficit. . . . .	615	879 87	1494 87
11 Reintegros. . . . .	»	»	»
Cargo. . . . .	3829 78	3707 28	7537 06

PAGOS

1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .	146 74	1294 16	1440 90
2 Policía de seguridad. . . . .	»	»	»
3 Policía urbana y rural. . . . .	»	217	217
4 Instrucción pública. . . . .	75	658 74	733 74
5 Beneficencia. . . . .	»	5	5
6 Obras públicas. . . . .	82 75	141 50	224 25
7 Corrección pública. . . . .	»	109 09	109 09
8 Montes. . . . .	»	»	»
9 Cargas. . . . .	18 70	106 20	124 90
10 Obras de nueva construc- ción. . . . .	»	»	»
11 Imprevistos. . . . .	34 20	210 50	224 70
12 Ampliación. . . . .	717 40	1945 50	2662 90
13 Resultas. . . . .	»	»	»
Data. . . . .	1074 79	4687 69	5762 48

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de  
la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán  
á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Jerte á 31 de Diciembre de 1899.—El Depositario, Sócrates Ga-  
llego.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los  
asientos de los libros que están á mi cargo.

En Jerte á 31 de Diciembre de 1899.—El Secretario Contador.—El Re-  
gidor Interventor, Juan Cepeda.—V.° B.°, el Alcalde, Manuel Santamaría

TRUJILLO.

EXTRACTO de las sesiones celebradas por el Exmo. Ayuntamiento de Trujillo en el mes de Octubre de 1899.

Sesión ordinaria del 2 de Octubre.

Presidente, Pelilla, Ochoa, Encinar, Morales, Pablos, Pumar, Vazquez, Crespo, Mediavilla y Marroquín.

Abierta la sesión, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se quedó enterado de haber ingresado el Agente el importe de lo recaudado por cédulas personales hasta el 26 de Septiembre último.

Se acordó el pago de los jornales en la semana del 24 al 30 de Septiembre último y el de efectos y útiles para el servicio del Hospital.

Se quedó enterados de los trabajos que ha ejecutado la brigada de empedradores en el mes de Septiembre, según el estado presentado, el que queda para exámen.

También quedó enterada la Corporación de la Real orden del Ministerio de Hacienda de 27 de Septiembre, mandando abonar los intereses reconocidos á favor de la misma por inscripciones ley de Moratorias.

Se acordó pasar á estudio de la Comisión de Obras é informe del Arquitecto, la petición de Felipe Alvarado sobre aprovechamiento de aguas sobrantes y negar la adquisición de botas para el Fontanero por cuenta del Ayuntamiento.

Sesión del 9 de Octubre.

Presidente, Pelilla, Ochoa, Encinar Sanchez Alonso, Morales, Pablos, Crespo, Guadiana, Mediavilla y Marroquín.

Abierta la sesión, fué leída el acta de la anterior y aprobada con ligeras variaciones, y también el extracto de sesiones del mes de Septiembre.

Se quedó enterados de la correspondencia del Agente anunciando cobros y pagos realizados.

Se acordó el pago de dietas devengadas por Segundo Avis en los trabajos de deslinde y el de estancias causadas en el Hospital en el primer trimestre.

Se acordó facilitar al Director del Colegio 1000 pesetas para atender á los gastos de la segunda sección.

Se acordó, conforme con lo propuesto por el Arquitecto, ordenar á D. Vicente Cancho y D.<sup>a</sup> María Josefa Pedraza el derribo de fachada de sus prédios de la Costanilla del Horno de los Corrales en la parte que amenaza ruina.

Se acordó el pago de la lista de jornales del borriquero en la semana del uno al siete y el del alumbrado eléctrico é impuesto transitorio del mes de Septiembre último.

Se quedó enterados de un oficio que se ha dirigido á la Corporación por el Ingeniero encargado de la inspección de las obras de abastecimiento de aguas, dando explicaciones de su estado segun sus observaciones.

Fueron tomadas en consideración dos proposiciones presentadas por el Concejal Sr. Mediavilla, una vez terminados los asuntos puestos á la orden del día sobre consumos y cuentas municipales.

Sesión del 18 de Octubre.

Presidente, Pelilla, Encinar, Morales, Marroquín, Pumar, Pablos, Crespo y Guadiana.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada des-

pues de algunas aclaraciones hechas por el Sr. Crespo.

Se dió cuenta de la correspondencia del Agente, anunciando el cobro de los intereses reconocidos de la ley de moratorias y el de una inscripción de propios del 4 por 100 en equivalencia de la que presentó para su renovación con inclusión de las de la ley de moratorias, acordándose reclamar á dicho Agente, copia ó certificación de dicha inscripción.

Se acordó el pago de las cantidades que tienen derecho á percibir Segundo Avis, Miguel Cepeda, Agustín Rodríguez, D. Celestino Gonzalez y D.<sup>a</sup> Emilia Sanchez del Pozo.

La Corporación quedó enterada de la Real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación con fecha 12 de Octubre corriente, autorizando la venta de Títulos de la Deuda perpétua y que se reclame del Sr. Gobernador civil el expediente y proyecto para las obras de distribución de aguas, para que por las Comisiones de Hacienda y Obras de acuerdo con el Ingeniero, redacten las condiciones facultativas y económicas para anunciar la subasta.

Admitida la renuncia presentada por el auxiliar de la Escuela Superior de niños D. Fernando Civantos, fué nombrado interinamente por mayoría, D. Alfonso Giménez.

Fueron confirmados los suministros de aguas de D. Antonio Trespalacios, D. Francisco Guillén y Casino de la Amistad.

Se acordó el pago de nóminas de nodrizas del cuarto trimestre del ejercicio anterior y primero del corriente, compensándose después por Contingente provincial.

Terminado el despacho ordinario la presidencia dió conocimiento de las gestiones cerca de los profesores de Instrucción primaria, para la apertura de la escuela de adultos y ofrecimiento hecho á la maestra de San Clemente.

Se quedó enterado del balance presentado por el Sr. Mediavilla, como Concejal Interventor de la segunda sección del Colegio preparatorio Militar.

Sesión de 23 de Octubre.

Martínez, Presidente; Pelilla; Pumar; Encinar; Sánchez Alonso; Morales; Pablos; Crespos; Marroquín; Guadiana.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Se quedó enterado de la correspondencia del agente anunciando el pago de intereses de inscripciones acordando se formalice este cobro.

Se acordó pasar á la Comisión de obras para que oído el informe del Arquitecto dictamine la solicitud de D. Plácido Beato, pidiendo terreno junto á un huerto de su propiedad.

Se aprobó el nombramiento de enfermero interino hecho á favor de Mariano Guerrero para la asistencia de alienados que están en observación en el Hospital municipal y el abono de los jornales que devengue.

Por unanimidad fué aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda relacionado con la Administración de consumos.

Se acordó el pago de cuentas á D. Vicente Bazquez, Agustín Rodríguez, Antonio Gonzalez y José Galavís por efectos facilitados y servicios prestados.

En vista de los datos adquiridos, se acordó declarar nula la concesión de un horno de teja y ladrillo que

tiene en la colada de Mordazo, Antonio Corrales.

Se acordó considerar fuera del casco de la población para el aprovechamiento de aguas la huerta de D. José Montalvo, aneja á su casa calle de Francisco Pizarro.

Quedó enterado el Ayuntamiento del buen resultado obtenido en las obras ejecutadas para evitar filtraciones de aguas en el sitio de Prado Verde.

Se acordó autorizar á la Comisión de festejos, para que dentro de la consignación de presupuesto lleve á cabo los que considere en la festividad de la Virgen de la Victoria.

Se acordó el pago de haberes de empleados y demás atenciones y el de entrega al contratista de aguas de 100.000 pesetas.

Se acordó aprovechar una ocasión propicia para la venta de títulos.

Se quedó enterado de las explicaciones dadas por la presidencia sobre formación de cuentas municipales.

Sesión ordinaria de 30 de Octubre.

Presidente; Martínez; Pelilla; Encinar; Pumar; Ochoa; Vazquez; Morales; Mediavilla; Crespo.

Abierta la sesión fué leída el acta de la anterior y aprobada por unanimidad.

Se quedó enterado de la correspondencia del Agente y del pago hecho por contingente provincial.

Se acordó el pago de la cuenta presentada por Antonio Lospitao, maestro herrero y un día de jornal á Segundo Avis, en trabajos de deslinde.

Transcurrido el plazo de garantía, se acordó á propuesta del Arquitecto la recepción definitiva de las obras de alcantarillado.

Se acordó autorizar al Presidente teniendo en cuenta precedentes para auxiliar á Josefa Fernandez y Enriqueta Bravo para que puedan trasladarse á Madrid para ser operadas.

II.º Tercio de la Guardia civil.

COMANDANCIA DE CACERES.

Resumen de servicios prestados por este Cuerpo en el mes de Febrero de 1900

Capturas.

Delincuentes y ladrones...	19
Reos prófugos.....	»
Desertores del Ejército y Armada.....	»
Desertores de presidio.....	»
Detenidos por faltas leves.	11
Total.....	30

Denuncias por infracción á la ley de caza y pesca...	2
Armas recogidas.....	7
Contrabandos aprehendidos.....	»

Servicios humanitarios.

Auxilios prestados á heridos y enfermos, ó á los atropellados por carruajes y caballerías.....	»
Salvados de los hundimientos y de los incendios...	»
Salvados de las nieves y de las aguas.....	3
Socorro á indigentes.....	»
Total.....	3

Recompensas.

De las autoridades.....	»
-------------------------	---

Resumen de los servicios rurales y forestales prestados durante el mismo.

Servicio rural y forestal.

Denuncias por hurto de maderas y leñas.....	4
Denuncias por corta de árboles y leñas.....	2
Denuncias por extracción de frutos.....	»
Roturaciones.....	»
Número de delincuentes por daños en los montes y frutos... ..	9

Denuncias por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden.

Lanar.....	1340
Cabrio.....	933
Vacuno.....	261
Cerda.....	492
Caballar.....	1
Mular.....	»
Asnal.....	7

Total de denuncias.....	15
Total de delincuentes aprehendidos.....	7
Total de cabezas de ganado que pastaban sin autorización.....	3034

NOTAS.

1.ª De las cabezas de ganado que figuran en el presente estado, han sido denunciadas por cuarta vez 160 cabezas de cerda; por tercera 83 vacunas y el resto por primera vez.

2.ª Las armas que se han recogido á los individuos que figuran en el mismo por usarlas sin licencia, ninguno de estos es reincidente y son de buena conducta y antecedentes.

Cáceres 2 de Marzo de 1900.—El primer Jefe, José Lopez del Sol.

ANUNCIOS

No habiéndose presentado proposición alguna para el aprovechamiento en arriendo de las dehesas nominadas Boyal y Pesqueruela, pertenecientes á los propios de Santa Cruz de la Sierra, se abre nuevo concurso que terminará el día 31 del presente mes de Marzo, bajo el mismo pliego de condiciones que sirvió de base para el anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia núm. 125, correspondiente al día 3 de Febrero del año actual, el que se reproduce con la sola variación de que las proposiciones han de ser dirigidas en pliegos cerrados á la Excelentísima Sra. Duquesa de Alba, Condesa de Siruela, calle de la Princesa, núm. 2, en Madrid.

Los que deseen tomar parte en este concurso, pueden examinar dicho pliego de condiciones en Trujillo, casa del Administrador D. José Nevado y Gill, donde está de manifiesto.

Trujillo 9 de Marzo de 1900.—José Nevado y Gill.

CÁCERES.

TIP. DE SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, 39.